Sunzyme Ruminant

Cóctel Enzimático para Rumiantes

Un aumento de la actividad enzimática total en el rumen puede incrementar la capacidad hidrolítica ruminal, lo que puede mejorar la digestibilidad de la dieta completa, en lugar de limitarse únicamente a los componentes específicos sobre los que actúa la enzima.

Una relación sinérgica entre las enzimas exógenas y la microbiota ruminal, así como un aumento de la adhesión bacteriana, son otros posibles mecanismos de acción de las enzimas exógenas en el rumen

Beneficios

1. Mejora la digestibilidad de los nutrientes de la dieta
2. Aumenta la eficiencia del alimento
3. Corrige la variación en la calidad de los ingredientes y mejorar la uniformidad de los animales
4. Reduce el costo del alimento sin afectar el rendimiento animal
5. Reduce la excreción de nutrientes fecales, beneficiando así al medio ambiente.

Características

- **A** Mejora la colonización microbiana
- **B** Mejor digestión de la fibra en el rumen
- **C** Xilanasa y Beta Glucanasa aprobadas por la UE (con características únicas, que aumenta la potenciade la digestión de fibra)
- **D** Estable en pH ruminal

25 Kilos
Caducidad 18 Meses

Polvo Ultrafino

Ver. 03 / 07-Oct-2026

www.aapsa.mx
contacto@aapsa.mx
Tel: (55) 4425-1898

Sunzyme Ruminant

Mezcla Enzimática Patentada:

1. Xilanasa: Cepa avalada por la Unión Europea. Degradación completa de arabinoxilanos solubles e insolubles en 15 minutos.
2. Beta-Mananasa: Amplia adaptabilidad de pH. Optimiza la eficiencia de conversión alimenticia y reduce el conteo de células somáticas
3. Celulasa: Complejo enzimático trifásico (Endoglucanasa, Exoglucanasa y beta-glucosidasa) para hidrólisis completa de fibra.
4. Amilasa, Proteasa y Pectinasa: Optimizan dietas ricas en almidón, mejoran el estatus del nitrógeno y permiten el uso eficiente de agro-residuos pectináceos.

25 Kilos
Caducidad 18 Meses

Polvo Ultrafino

Guía de Inclusión y Dosis Comercial

Vacas Lecheras y Búfalos:

1. Dosis por animal: 3 a 5 gramos al día.
2. Dosis en planta de alimentos: 200 a 300 gramos por tonelada de alimento completo.

Terneros, Ovejas y Cabras:

1. Dosis por animal: 1 a 1.5 gramos al día.
2. Dosis en planta de alimentos: 100 a 200 gramos por tonelada de alimento completo.

Ver. 03 / 07-Oct-2026

www.aapsa.mx
contacto@aapsa.mx
Tel: (55) 4425-1898